



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste STANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

USHUAIA, 27 AGO 2012

VISTO la Nota Informe N° 214/12, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "TRAYECTO FORMATIVO PARA TUTORES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA "La Función Tutorial en la Educación Secundaria Obligatoria"", organizado por el Instituto Provincial de Educación Superior "Paulo FREIRE" de la ciudad de Río Grande, entre los meses de septiembre y noviembre del presente año, en la citada localidad.

Que entre sus objetivos plantea promover la discusión sobre las problemáticas y desafíos que enfrenta el docente tutor en la singularidad y heterogeneidad de situaciones y contextos, potenciando el trabajo colaborativo entre pares, centrados en la Institución, planteando la tutoría como una estrategia institucional de acompañamiento a los jóvenes mientras transitan la escolaridad secundaria, centrándose en la construcción y legitimación institucional del rol del tutor como referente adulto de los jóvenes, que desarrolla tareas específicas de orientación escolar, aprovechando al máximo las posibilidades que la Escuela ofrece en la construcción de aprendizajes, fortaleciendo la inclusión de estos en el mundo social, cultural y productivo.

Que está dirigido a docentes tutores de Esuelas de Nivel Secundario de Gestión Pública y Privada de las localidades de Río Grande y Tolhuin.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "TRAYECTO FORMATIVO PARA TUTORES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA "La Función Tutorial en la Educación Secundaria Obligatoria"", organizado por el Instituto Provincial de Educación Superior "Paulo FREIRE" de la ciudad de Río Grande, entre los meses de septiembre y noviembre del presente año, en la citada localidad.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2687

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2012.-

G.T.F.
H. N°2
R.1
15
A.

Centro de Información y Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B. Declarar. Interés